

CIRCULAR INFORMATIVA

Se comunica a todos los Padres y Apoderados que nuestro *Colegio Quillota Terranova*, ha abierto el sistema de postulación a Becas para nuestros alumnos para el año 2025, proceso que **finalizará el miércoles 30 de octubre, impostergablemente.**

En Secretaría de Administración, con Sra. Doris Rojas, encontrarán Uds. un formulario de postulación, el cual debe ser completado por el Apoderado del alumno y acompañar la documentación pertinente que corresponda.

Es requisito principal adjuntar un Informe extendido por un Asistente Social o Ficha Registro Social de Hogares (obtener en la página web www.registrosocial.gob.cl) con una antigüedad no superior a seis meses, donde conste la situación familiar y particular de cada postulante.

Nuestro plantel ponderará en forma especial los siguientes aspectos:

-Ingreso familiar, situaciones de cesantía, número de hermanos, situación socio – económica y constitución del grupo familiar.

Es requisito para la postulación que los datos entregados sean lo más exactos posible y a la vez que se puedan corroborar. Así mismo, el Colegio se reserva el derecho de rechazar cualquier postulación que no acredite en forma fidedigna la información entregada.

Del mismo modo, es importante que quienes tengan una situación familiar estable que les permita cancelar el derecho de escolaridad en forma normal, se abstengan de postular para dejar oportunidad a aquellos que estén pasando por una situación económica difícil, familiar u otra que amerite la postulación a Beca.

Aprovechamos la oportunidad para informarles que el Directorio del colegio otorgará para el año 2025, 65 becas 100%. Adicionalmente, para este mismo periodo, año 2025, al igual que para el presente año, la Corporación Educacional Colegio Quillota Terranova, ha determinado disponer de 40 becas 50%, de tal manera de brindar apoyo económico complementario y concreto a 40 familias de nuestra comunidad educativa, que así lo requieran.

La Dirección del Colegio designará una **comisión evaluadora** para el análisis y posterior recomendación de asignación de Becas e informará a todos los postulantes de sus resultados oportunamente.

Finalmente, recordándoles que las becas se renuevan año a año, pero sujetas a revisión para el segundo semestre, se despide atentamente

M. ELIANA CALDERÓN S.
Rep. Legal
Corp. Educ. Colegio Quillota Terranova